

Expediente: 1/2026

AP-514-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia*, ID 1501, situado en la Calle Sevilla Fútbol Club (AP-514-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Robinia pseudoacacia*, situado en la calle Sevilla Fútbol Club, debido a la grave pérdida de resistencia mecánica del tronco a 1m de altura. En esta zona, la descomposición de la madera se extiende en el 80% del perímetro total y atraviesa el fuste por completo, quedando menos de un tercio de tejidos funcionales, con insuficiente capacidad de carga para soportar el peso de la parte aérea que sobrevuela este punto crítico. El defecto tiene una trascendencia estructural definitiva, se espera el rápido agravamiento de la debilidad mecánica y, en el momento del apeo, existe elevada probabilidad de fractura del tronco desde esta zona en degradación activa.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto, vigoroso a pesar de la afección del tronco.

OBSERVACIONES: El daño descrito es severo, pues afecta a más de dos tercios del perímetro del tronco, en un punto crítico de carga (1m de altura) y se extiende en toda la sección transversal a ese nivel. El riesgo de fallo por rotura del tronco, desde este defecto, es elevado, y se prevé el rápido agravamiento de la debilidad estructural debido al avance activo de la pudrición en la madera remanente. No existe actuación viable para incrementar la viabilidad del ejemplar, reduciendo la probabilidad de fallo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	dhR0qCMMhi3Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/09/2026 09:50:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dhR0qCMMhi3Kh/JVnkkXMw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP514/26)
PARTE 1ª

ID: 1501

Código Apeo: AP 514/26

UBICACIÓN: Calle Sevilla Fútbol Club

Árbol: *Robinia pseudoacacia*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Robinia pseudoacacia*, situado en la calle Sevilla Fútbol Club, debido a la grave pérdida de resistencia mecánica del tronco a 1m de altura. En esta zona, la descomposición de la madera se extiende en el 80% del perímetro total y atraviesa el fuste por completo, quedando menos de un tercio de tejidos funcionales, con insuficiente capacidad de carga para soportar el peso de la parte aérea que sobrevuela este punto crítico. El defecto tiene una trascendencia estructural definitiva, se espera el rápido agravamiento de la debilidad mecánica y, en el momento del apeo, existe elevada probabilidad de fractura del tronco desde esta zona en degradación activa.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 2 de septiembre del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP514/26)

PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 02/09/26
2. SITUACIÓN: Calle Sevilla Fútbol Club DISTRITO: Nervión
3. ESPECIE: *Robinia pseudoacacia* Nº ID: 1501
4. P.C. (cm): 64 ALTURA (m): 7 ALCORQUE (m): Cuadrado individual
5. LATITUD DE ACERADO: Zona peatonal de acceso al Estadio de Fútbol y paso hacia el Centro Comercial Nervión Plaza, con gran afluencia y concentración de personas durante eventos deportivos y lúdicos.
6. LESIONES GRAVES: Cavidad perimetral a 1m de altura que rodea el tronco, prácticamente por completo, y lo atraviesa, quedando apenas un 20% de madera indemne y funcional que sostiene el peso total de la parte aérea (tronco desde 1m del suelo hasta cruz principal y copa). En el hueco, se puede observar la pudrición activa de la madera en albura y duramen. Rama rota de escaso diámetro enganchada en copa.
7. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, vigoroso a pesar de la afección del tronco.
8. OBSERVACIONES: El daño descrito es severo, pues afecta a más de dos tercios del perímetro del tronco, en un punto crítico de carga (1m de altura) y se extiende en toda la sección transversal a ese nivel. El riesgo de fallo por rotura del tronco, desde este defecto, es elevado, y se prevé el rápido agravamiento de la debilidad estructural debido al avance activo de la pudrición en la madera remanente. No existe actuación viable para incrementar la viabilidad del ejemplar, reduciendo la probabilidad de fallo.

9. FOTOGRAFÍAS:





10. PLANO SITUACIÓN:

